

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

8852 Orden de 7 de mayo de 2010, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se convocan para su provisión mediante el procedimiento de libre designación puestos de trabajo vacantes de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, aprobado por Orden de 7 de noviembre de 2007 (B.O.R.M. n.º 271, de 23 de noviembre), de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, establece en el capítulo III la provisión de puestos de trabajo mediante libre designación.

Así, en su artículo 17 se establece que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, sólo podrán proveerse por libre designación los puestos de Vicesecretarios, Subdirectores Generales y Secretarios particulares de Altos Cargos, así como aquellos otros de carácter directivo o de especial responsabilidad para los que así se determine en las Relaciones de Puestos de Trabajo.

De acuerdo con lo anterior, vacantes en la Administración Pública de la Región de Murcia diferentes puestos de trabajo, oídas las Consejerías correspondientes en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.1 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, se hace necesario proceder a la correspondiente convocatoria para su provisión por el procedimiento de libre designación.

En su virtud, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.2.j) del mencionado Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, y por el artículo 18 de la Orden de 7 de noviembre de 2007 (B.O.R.M. n.º 271, de 23 de noviembre), de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba Reglamento General de provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia,

Dispongo

Primero.- Convocar, para su provisión mediante el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia que se relacionan en los Anexos I y II de la presente Orden.

Segundo.- Esta convocatoria se registrará por la Orden de 7 de noviembre de 2007 (B.O.R.M. n.º 271, de 23 de noviembre), de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, por la Orden de 14 de febrero de 2008 (B.O.R.M. n.º 43, de 20 de febrero), así como por las siguientes

Bases Específicas

I.- PUESTOS DE TRABAJO QUE SE CONVOCAN

Base 1.^a- Puestos de trabajo que se convocan.

1.1.- Los puestos de trabajo que se convocan, con indicación de su denominación, localidad, nivel de complemento de destino, complemento específico, así como las condiciones o requisitos necesarios para el desempeño de cada uno de ellos, conforme a lo establecido en las Relaciones de Puestos de Trabajo, son los relacionados en los siguientes Anexos:

- Anexo I.- Puestos abiertos a personal funcionario de esta Administración Regional.

- Anexo I.2. - Puestos abiertos a personal docente no universitario y personal estatutario de esta Administración Regional.

- Anexo II. - Puestos abiertos a la participación de personal de otras Administraciones Públicas.

1.2.- Por lo que se refiere a las características, condiciones o requisitos necesarios para el desempeño de cada uno de los puestos convocados, al figurar en los mismos las codificaciones establecidas en las Relaciones de Puestos de Trabajo, se acompañan a la presente Orden, a efectos de su consulta, los siguientes anexos:

- Anexo III.- En el que se realiza la descripción de la codificación de los Cuerpos, Escalas u Opciones existentes en esta Administración Regional.

- Anexo IV.- Con la descripción de las siglas contenidas en el apartado de observaciones de la Relación de Puestos de Trabajo, así como de codificación de titulaciones académicas existente en la misma.

II.- REQUISITOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Base 2.^a- Participantes en el concurso.

2.1.- El personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia podrá concursar a todos los puestos de trabajo relacionados en el Anexo I y II de esta Orden.

2.2.- El personal laboral fijo al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia, sólo podrá concursar a los puestos de trabajo que figuren con las siglas "P.I." en el apartado "Observaciones", del Anexo I y II de la presente convocatoria, siempre y cuando su nivel salarial y categoría profesional sean equiparables a las funciones y grupo de titulación del Cuerpo, Escala u Opción del puesto de trabajo a cubrir.

2.3.- El personal de otras Administraciones Públicas, podrá concursar exclusivamente a los puestos de trabajo relacionados en el Anexo II de esta Orden.

2.4.- El personal Docente (P.D.) y Estatutario (S.T.) de esta Administración Regional podrá concursar a aquellos puestos relacionados en el Anexo I.2.

Base 3.^a- Requisitos de los participantes.

3.1.- Podrán participar en este concurso aquellos funcionarios que, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, reúnan los requisitos establecidos en esta Orden y en la Relación de Puestos de Trabajo para los puestos convocados, requisitos que deberán mantenerse en el momento de la toma de posesión de los puestos adjudicados, en su caso.

3.2. No podrán participar en el presente concurso los suspensos firmes mientras dure el período de suspensión.

III.- SOLICITUDES Y CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.

Base 4.^a- Normas Generales.

4.1.- El plazo para la presentación de las solicitudes, en sus diferentes formas, y el resto de documentación que, en su caso, se requiera será de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

4.2.- La solicitud de participación en este procedimiento, supone la aceptación, tanto de lo dispuesto en el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo aprobado por Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, como de lo establecido en estas bases específicas.

4.3.- En la solicitud se harán constar, por orden de preferencia, los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria que se soliciten, indicándose la denominación y códigos de los mismos.

4.4.- Durante el plazo de presentación de solicitudes, los concursantes podrán retirar o modificar las mismas mediante una nueva solicitud, que anulará totalmente la precedente, no pudiendo realizarse enmiendas parciales a la misma. No obstante, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no se admitirá modificación alguna en las mismas siendo vinculantes para el concursante las peticiones realizadas.

Base 5.^a- Procedimiento de Solicitud telemática.

5.1.- Se establece la presentación de la solicitud de manera telemática para los concursantes de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios que, estando adscritos a los Cuerpos, Escalas u Opciones objeto de la presente convocatoria, presten servicios en las diferentes Consejerías y Organismos Autónomos de la Administración Regional.

5.2.- Para la realización de la solicitud de manera telemática los mencionados concursantes deberán estar en posesión de su certificado electrónico.

De acuerdo con lo anterior y con el artículo 6 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, que define como certificado electrónico aquel "documento firmado electrónicamente por un prestador de servicios de certificación que vincula unos datos de verificación de firma a un firmante y confirma su identidad", serán válidos al efecto tanto los certificados expedidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) como por el Ministerio del Interior, siendo por tanto válidos, tanto el certificado incluido en la tarjeta inteligente de la CARM, como el certificado electrónico de autenticación y firma electrónica incluido en el chip del DNIe o Documento Nacional de Identidad Electrónico.

En caso de no disponer de ninguno de ellos, deberán ponerse en contacto con el Servicio o Unidad competente en materia de personal de su Consejería u Organismo Autónomo a efectos de que les sea proporcionada la tarjeta inteligente de la CARM.

5.3.- Los concursantes podrán realizar la solicitud telemática a través del formulario web que está disponible en la dirección de Internet www.carm.es (en el enlace www.carm.es/libredesignación/), o directamente en la Intranet de la Comunidad Autónoma en el Área Privada de la Web en materia de concurso

de méritos de la Dirección General de Empleo Público, <http://rica.carm.es/libredesignación/>.

En el supuesto de que encontrándose en posesión de su certificado digital y estando convocado un concurso de puestos de trabajo vacantes de su Cuerpo, Escala u Opción, no lograsen acceder al área privada para realizar su solicitud, deberán ponerse en contacto con el Servicio competente en materia de informática de su Consejería u Organismo.

5.4- Para facilitar a quienes lo deseen la cumplimentación de la solicitud a través de Internet, se han habilitado ordenadores al efecto en la Planta baja del Edificio Administrativo Ase-Infante, sito en Avenida Infante Juan Manuel n.º 14, Murcia.

De acuerdo con lo anterior, la utilización de la solicitud de manera telemática guiará al concursante en su solicitud mostrando únicamente aquellos puestos de trabajo asociados al Cuerpo, Escala u Opción que se deriva de su número de registro de personal. Por tanto, el programa de solicitud telemática impedirá al concursante realizar las peticiones de puestos de trabajo no adscritos a su Cuerpo, Escala u Opción.

5.5- Al final del proceso de su solicitud se les solicitará que firmen el registro de la misma con su certificado, generándose automáticamente un recibo telemático consistente en una copia autenticada de la solicitud presentada que incluirá la fecha y hora de presentación y el número de entrada de registro.

Una vez finalizado el proceso deberá imprimir la copia autenticada de la solicitud anterior, no debiendo, en ningún caso presentar la solicitud en papel, siendo exclusivamente válida la emitida telemáticamente a través de la dirección web indicada en el punto anterior.

5.6.- Con respecto al cómputo de plazos para la presentación telemática, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, los registros electrónicos, que permitirán la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones todos los días del año durante las veinticuatro horas, se registrarán a efectos de cómputo de los plazos imputables tanto a los interesados como a las Administraciones Públicas por la fecha y hora oficial de la sede electrónica de acceso.

Asimismo, de acuerdo con el artículo anterior, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles o naturales, la presentación de su solicitud por el concursante en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente, no siendo de aplicación a la presentación de la solicitud en estos registros electrónicos lo dispuesto en el artículo 48.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A los efectos anteriores serán válidas las solicitudes telemáticas presentadas antes de las 00:00 horas del día siguiente a la finalización del plazo de instancias.

5.7.- A los concursantes que realicen su solicitud de manera telemática les será mostrado durante el proceso de registro de su solicitud, a efectos informativos, un precertificado con la experiencia profesional que de ellos disponga la Administración en la aplicación informática de Gestión Integrada de Personal,

Nóminas y Seguridad Social de la CARM (GESPER) a fecha de publicación de la presente convocatoria.

5.8.- La realización de la solicitud telemática implicará la solicitud del certificado de méritos correspondiente al órgano competente para su expedición, por lo que los concursantes que hagan uso de esta solicitud podrán adjuntar a la misma su currículum vitae y/o méritos que considere oportunos.

5.9.- A los efectos anteriores, el órgano competente para expedir los certificados de experiencia profesional será el Jefe de servicio o unidad con competencias en materia de personal de la Consejería u Organismo a que figure adscrito el concursante. No obstante lo anterior en los supuestos siguientes la certificación deberá ser realizada por el Servicio de Gestión de Personal de la Dirección General de Empleo Público:

- Servicios especiales sin derecho a reserva de puesto de trabajo.
- Excedencia voluntaria por interés particular.
- Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el Sector Público, para los períodos desempeñados en Cuerpos, Escalas u Opciones de esta Administración Regional.
- Excedencia para el cuidado de familiares transcurrido el periodo con derecho a reserva de puesto.
- Excedencia forzosa.
- Excedencia por razón de violencia de género.
- Servicios en otras Administraciones. Este certificado será comprensivo exclusivamente de los períodos de desempeño prestados en esta Administración.
- Suspensión de funciones.

5.10.- Con el fin de facilitar su conocimiento por los interesados, una vez expedido el certificado, por los órganos a que se refiere el apartado anterior se remitirá copia del mismo al interesado que dispondrá de un plazo de 5 días desde su recepción para manifestar su disconformidad ante el órgano expedidor. Tal disconformidad no podrá ir referida a méritos que, referidos a la fecha de la presente convocatoria y no obrantes en el expediente personal del interesado, no hubiesen sido acreditados por el mismo de manera fehaciente con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

5.11.- Transcurrido el plazo anterior y aceptadas, en su caso, las rectificaciones derivadas de las disconformidades mostradas, por el órgano expedidor serán remitidos a la Dirección General de Empleo Público los certificados debidamente suscritos de los concursantes participantes.

Base 6.^a- Procedimiento subsidiario de solicitud.

6.1.- El procedimiento establecido en esta Base será de aplicación al siguiente personal:

a) A los funcionarios adscritos a la Mesa Sectorial de Administración y Servicios y dependientes de las diferentes Consejerías y Organismos Autónomos de la Administración Regional en que se dieron las siguientes circunstancias:

1) Que por causas sobrevenidas o por imposibilidad de disponer de su certificado electrónico no pudiesen realizar su solicitud de manera telemática durante el plazo de solicitudes de este concurso.

2) Que se encuentren desempeñando servicios en el Servicio Murciano de Salud.

3) Que se encuentren en la situación de servicios en otras Administraciones Públicas.

4) Que se hallen en la situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el Sector Público, por estar prestando servicios en Cuerpos, Escalas u Opciones no pertenecientes a esta Administración Regional.

b) Al personal procedente de otras Administraciones Públicas..

6.2.- Todos ellos deberán cumplimentar, por triplicado, la correspondiente solicitud en los Anexos que se determinan en los apartados siguientes y que podrán, asimismo, obtener en la dirección de internet www.carm.es en el enlace www.carm.es/libredesignación/ o, directamente en la Intranet de la Comunidad en la página <http://rica.carm.es/libredesignación/>

6.3.- Dichas solicitudes deberán presentarse de manera preferente en el registro de la Dirección General de Empleo Público, sito en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia. De los tres ejemplares que debe presentar el interesado junto con la documentación precisa para participar en el procedimiento de provisión de libre designación, dos de ellos quedarán en poder de la Administración, siéndole devuelto el tercero, una vez sellado y registrado por el registro de la oficina pública donde presente la solicitud.

6.4.- El personal de otras Administraciones o el personal que presente su solicitud al procedimiento convocado en un registro radicado fuera del territorio de la Región de Murcia deberá comunicar, dentro del plazo de presentación de instancias, mediante fax al n.º 968/362211 de la Dirección General de Empleo Público, la presentación de su solicitud, adjuntando copia de la misma, debidamente registrada.

6.5.- El personal adscrito a la Mesa de Administración y Servicios que por causas sobrevenidas o por imposibilidad de disponer de su certificado electrónico no pudiesen realizar su solicitud de manera telemática durante el plazo de solicitudes al que se refiere la letra a) del apartado primero de esta Base deberá presentar su solicitud conforme al modelo que figura en el Anexo V, debiendo adjuntar de manera inexcusable a la misma la certificación de experiencia profesional en el modelo que figura en el Anexo VI que les será expedida por las unidades a que hace referencia el apartado noveno de la Base anterior.

6.6.- El personal al que hacen referencia el resto de letras del apartado primero de esta Base deberá presentar su solicitud en el modelo que figura en el Anexo VII, debiendo adjuntar de manera inexcusable a la misma la certificación de experiencia profesional en el modelo que figura como Anexo VIII que será expedida por el órgano competente en materia de personal de la Administración en que se encuentren prestando servicios.

6.7.- En relación con los funcionarios procedentes de otras Administraciones Públicas, en las certificaciones a presentar de acuerdo con el apartado anterior, deberá hacerse constar el Grupo, Cuerpo, Escala u Opción de pertenencia de su Administración de origen así como las funciones y titulación que da acceso al mismo.

Asimismo, si estos funcionarios de otras Administraciones se encontrasen desempeñando puestos de trabajo en comisión de servicios en Consejerías u Organismos Autónomos de la Administración Regional, a la certificación anterior unirán otra certificación por los méritos o el trabajo desarrollado en esta Administración. Esta última certificación comprenderá tales períodos y será

efectuado por los jefes de servicio o unidad con competencia en materia de personal de la Consejería u Organismo en que se desarrolle la comisión de servicios.

6.8.- En igual sentido, los funcionarios de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios que se encuentren en las situaciones de servicios en otras Administraciones Públicas o de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el Sector Público por estar prestando servicios en Cuerpos, Escalas u Opciones no pertenecientes a esta Administración Regional deberán adjuntar al modelo de solicitud a que se refiere el apartado sexto de esta Base dos certificaciones:

- La certificación correspondiente al período de tiempo en que se encontrasen en tales situaciones, que será efectuada por el órgano competente en materia de personal de su Administración de origen en el modelo establecido en el Anexo VIII.
- La certificación correspondiente a los períodos de servicio activo en Consejerías u Organismos Autónomos de la Administración Regional anteriores a las situaciones descritas, que será efectuada por la Dirección General de Empleo Público en el modelo establecido en el Anexo VI.

6.9.- La documentación que no resulte de posible aportación por el interesado en el plazo de presentación de solicitudes por causas que no le sean imputables, podrá ser presentada dentro del plazo máximo de 10 días siguientes, siempre que, junto con la solicitud, se alegue y acredite haber solicitado con la debida antelación del órgano competente la certificación o documentación correspondiente.

6.10.- Para la mejor apreciación de la idoneidad de los solicitantes para los puestos de trabajo convocados, además del certificado de experiencia profesional mencionado en las bases anteriores, se presentará inexcusablemente por los concursantes, currículum vitae, que se adjuntará con la solicitud.

En el supuesto de que la solicitud de participación se realice telemáticamente, el solicitante anexará a la solicitud el fichero con el currículum vitae, de acuerdo con el modelo que figura en el Anexo X de esta Orden.

6.11.- El concursante durante el plazo de presentación de solicitudes, podrá adjuntar los méritos que considere oportunos en relación con los puestos solicitados.

Base 7.^a- Renuncias

7.1.- Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias no se admitirá modificación alguna en las mismas y las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario.

7.2.- Las renunciaciones se podrán presentar por los interesados en cualquier momento anterior a la publicación de la resolución del procedimiento en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, debiendo ser admitidas por Resolución del Director General de Empleo Público.

7.3.- Las renunciaciones, que lo serán a la totalidad de los puestos solicitados tanto en el concurso como en el turno de resultados, en su caso, deberán presentarse en el modelo contenido en el Anexo XI.

IV.- INFORMES Y PROPUESTAS PREVIAS AL NOMBRAMIENTO.

Base 8.^a- Idoneidad de los solicitantes de los puestos de trabajo.

8.1.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la

Región de Murcia, la idoneidad de los solicitantes para los puestos de trabajo que se convocan será de libre apreciación por la Consejería proponente.

8.2 A estos efectos anteriores, por el titular del Centro, organismo o Unidad orgánica a que figure adscrito el puesto convocado, se emitirá informe previo al nombramiento en relación con el candidato que considere más adecuado.

8.3 Una vez formulado el anterior informe, el titular de la Consejería a que figure adscrito el puesto de trabajo convocado formulará propuesta motivada de entre aquellos solicitantes que se estime reúnan los requisitos de los puestos de trabajo convocados. Igualmente, podrá proponer que se declare desierta la provisión del citado puesto cuando, a pesar de la existencia de candidatos que reúnan los requisitos mínimos exigidos, ninguno de ellos se considere adecuado para el puesto.

8.4 La anterior propuesta deberá ser remitida al titular de la Consejería competente en materia de función pública en el plazo de 15 días. De no remitirse en el plazo indicado se entenderá que el órgano competente para efectuar tal propuesta opta por dejar el puesto vacante, incluyéndose el mismo en la siguiente convocatoria de Libre Designación.

V.- RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Base 9.^a- Resolución del procedimiento.

9.1.- El órgano convocante resolverá los procedimientos de libre designación convocados, en base a las propuestas formuladas, en el plazo de 3 meses a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de solicitudes.

9.2.- La resolución se motivará con referencia al cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria y a la competencia para efectuar el nombramiento, y será publicada en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

9.3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 51.4 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, los funcionarios adscritos a un puesto de trabajo por libre designación podrán ser removidos del mismo con carácter discrecional.

Base 10.^a- Ceses y tomas de posesión

En relación con los ceses y tomas de posesión derivados de este concurso se estará a lo establecido en el artículo 16 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Base 11.^a- Disponibilidad de modelos.

11.1.- Los modelos establecidos en los diferentes Anexos de estas Bases Específicas, a excepción de los Anexo I, I.2 y II, se encuentran para su consulta y tratamiento en Internet, en la página www.carm.es, a través del enlace www.carm.es/libredesignación/ o, directamente en el Portal en materia de Libre Designación en la Intranet de la CARM en el enlace: <http://rica.carm.es/libredesignación/> en el apartado "Modelos".

Base 12.^a- Protección de Datos personales en la gestión del procedimiento de libre designación.

12.1.- En la gestión del procedimiento de libre designación, el tratamiento de los datos personales se realizará en el fichero de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, siendo el órgano administrativo responsable del fichero la propia Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, pudiendo

ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Dirección General de Empleo Público de la misma.

12.2.- Los modelos de solicitud de participación incorporarán una cláusula informativa sobre esta cuestión, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

12.3.- El personal administrativo de la Consejería de Presidencia y Administraciones Pública, tendrán el deber de secreto respecto de la información de datos personales a los que tengan acceso en la gestión del concurso.

12.4.- La publicidad de los diferentes listados que se deriven del procedimiento que sean objeto de exposición pública, contendrán los datos personales mínimos necesarios para cumplir el principio de publicidad y se mantendrán hasta la finalización del presente proceso de provisión y durante el tiempo adicional necesario para el ejercicio de las reclamaciones o recursos. Los mencionados listados incorporarán una cláusula advirtiendo que contienen datos de carácter personal, que se ajustan a la legislación actual en materia de protección de datos y que su única finalidad es la de dar publicidad a la correspondiente fase del concurso de que se trate y de notificación, en su caso, a los y las participantes. Asimismo incorporarán un párrafo informativo en el que se deje constancia de que estos listados no constituyen fuente de acceso público y no podrán ser reproducidos ni en todo ni en parte, ni transmitidos ni registrados por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.

12.5.- La publicación de la Orden de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas aprobando la adjudicación definitiva de los puestos convocados en el Boletín Oficial de la Región de Murcia contendrá los datos personales mínimos necesarios para cumplir el principio de publicidad.

Tercero.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, M.^a Pedro Reverte García.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

A N E X O I

(PUESTOS ABIERTOS A PERSONAL FUNCIONARIO O LABORAL FIJO, EN SU CASO, DE ESTA ADMINISTRACIÓN REGIONAL)

CONSEJERIA: CONSEJO JURIDICO DE LA REGION DE MURCIA

CEN. DESTINO: 30190 - CONSEJO JURIDICO DE LA REGION DE MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: CONSEJO JURIDICO DE LA REGION DE MURCIA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S100026	AUXILIAR SECRETARIA PRESIDENTE CONSEJO JURIDICO	16	F	6.279,96	N	L	D	DGX00		E		
S700005	SECRETARIO/A PRESIDENTE	18	F	6.919,80	N	L	C/D	CGX00 DGX00		E		



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones

Públicas

Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CEN. DESTINO: 30101 - GABINETE PRESIDENTE

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S100017	AUXILIAR SECRETARIA PRESIDENCIA	16	F	6.279,96	N	L	D	DGX00		E		

CONSEJERIA: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CEN. DESTINO: 30110 - S.G. PRESIDENCIA Y AA.PP.

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400045	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.203,32	N	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.
A400077	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.203,32	N	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.
S500024	SECRETARIA/O CONSEJERO	18	F	6.774,72	N	L	D	DGX00		E		
JS00161	JEFE DE SERVICIO ECONOMICO Y CONTRATACION	28	F	17.203,32	S	L	A	AGX00		E		R.N.
S100014	AUXILIAR SECRETARIA CONSEJERO	16	F	6.279,96	N	L	D	DGX00		E		
JS00205	JEFE DE SERVICIO REGIMEN INTERIOR	28	F	17.203,32	S	L	A	AGX00		E		R.N.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones

Públicas

Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CEN. DESTINO: 30111 - RELACIONES INSTITUCIONALES Y ACCIÓN EXT.

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ADM.LOCAL,REL.INSTITUC.Y ACCION EXT

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400082	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.203,32	N	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.
JS00090	JEFE DE SERVICIO DE RELACIONES UNION EUROPEA	28	F	17.203,32	S	L	A	AGX00		E		R.N.
S300108	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	6.762,24	N	L	C	CGX00		E		

CONSEJERIA: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CEN. DESTINO: 30120 - DIRECCION DE LOS SERVICIOS JURIDICOS

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION DE LOS SERVICIOS JURIDICOS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LC00007	LETRADO	29	F	18.996,00	S	L	A	ALX00	01106	E		R.N.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones

Públicas

Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CEN. DESTINO: 30140 - D.G. ADMON. LOCAL, RELAC. INST. Y ACC.EX

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ADM.LOCAL,REL.INSTITUC.Y ACCION EXT

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00012	JEFE DE SERVICIO ASESORAMIENTO ENTID.LOCALES.	28	F	17.203,32	S	L	A	AGX00	01106	E		R.N.

CONSEJERIA: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CEN. DESTINO: 30133 - UNIDAD INFORMACION Y ATENCION
CIUDADANO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. CALIDAD E INNOVACION SERV.PUBLICOS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00348	JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO	28	F	18.052,08	S	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.

CONSEJERIA: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CEN. DESTINO: 30130 - D.G. EMPLEO PÚBLICO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE EMPLEO PUBLICO

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00145	JEFE DE SERVICIO GESTION DE RECURSOS HUMANOS	28	F	18.052,08	S	L	A	AGX00		E		R.N.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones

Públicas

Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: DE POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION

CEN. DESTINO: 30544 - S.G. POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRAC.

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400055	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.255,04	N	L	A	AGX00		E		R.N.
JS00371	JEFE DE SERVICIO JURÍDICO	28	F	17.203,32	S	L	A	AGX00	01106	E		R.N.
S200024	AUX.SECRETARIA/O CONSEJERO	16	F	6.279,96	N	L	D	DGX00		E		
S500026	SECRETARIA/O CONSEJERO	18	F	6.774,72	N	L	D	DGX00		E		
JS00370	JEFE DE SERVICIO ECONÓMICO Y DE CONTRATACIÓN	28	F	17.203,32	S	L	A	AGX00		E		R.N.

CONSEJERIA: DE POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION

CEN. DESTINO: 30545 - D.G. FAMILIA Y MENOR

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE FAMILIA Y MENOR

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300104	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	6.545,04	N	L	D	DGX00		E		



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: DE POLITICA SOCIAL, MUJER E INMIGRACION
CENTRO DIRECTIVO: OFICINA PARA LA DEPENDENCIA

CEN. DESTINO: 30575 - OFICINA PARA LA DEPENDENCIA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400067	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.203,32	N	L	A	AGX00	01106	E		R.N.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: ECONOMÍA Y HACIENDA

CEN. DESTINO: 30201 - S.G. ECONOMIA Y HACIENDA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
\$100028	AUXILIAR SECRETARIA SECRETARIO GENERAL	16	F	6.279,96	N	L	D	DGX00		E		
\$600011	SECRETARIA/O SECRETARIO GENERAL	17	F	6.810,48	N	L	D	DGX00		E		
\$500021	SECRETARIA/O CONSEJERO	18	F	6.774,72	N	L	D	DGX00		E		
\$200021	AUX.SECRETARIA/O CONSEJERO	16	F	6.279,96	N	L	D	DGX00		E		

CONSEJERIA: ECONOMÍA Y HACIENDA

CEN. DESTINO: 30220 - D.G. TRIBUTOS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRIBUTOS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400074	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.203,32	N	L	A	AGX00		E		R.N.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: ECONOMÍA Y HACIENDA

CEN. DESTINO: 30210 - D.G. PRESUPUESTOS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTOS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DN00055	SUBDIRECTOR GENERAL DEL TESORO	30	F	20.378,40	S	L	A	AF000 AGX00		E	N	R.N.

CONSEJERIA: ECONOMÍA Y HACIENDA

CEN. DESTINO: 30250 - D.G. ECONOMIA Y PLANIFICACION

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE ECONOMIA Y PLANIFICACION

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DT00011	DIRECTOR CENTRO REGIONAL ESTADISTICA	28	F	17.349,48	S	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.
JS00364	JEFE DE SERVICIO PLANIFICACION Y DIFUSION	28	F	17.075,76	S	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones

Públicas

Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: ECONOMÍA Y HACIENDA

CEN. DESTINO: 30230 - INTERVENCION GENERAL

CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCION GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
VI00001	VICEINTERVENTOR	30	F	20.963,16	S	L	A	AIA00		E		R.N.

CONSEJERIA: ECONOMÍA Y HACIENDA

CEN. DESTINO: 30240 - D.G. DE PATRIMONIO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00175	JEFE DE SERVICIO GESTION PATRIMONIAL	28	F	17.075,76	S	L	A	AGX00		E		R.N.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones

Públicas

Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: ECONOMÍA Y HACIENDA

CEN. DESTINO: 30560 - D.G. TELECOMUNICACIONES Y S.INFORMACION

CENTRO DIRECTIVO: D.G. TELECOMUNICAC. Y SOC.INFORMACION

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400047	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.203,32	N	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.
A400049	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.203,32	N	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.
S300074	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	6.545,04	N	L	D	DGX00		E		

CONSEJERIA: ECONOMÍA Y HACIENDA

CEN. DESTINO: 30290 - O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACION

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300105	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	6.545,04	N	L	D	DFX31 DGX00		E		



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC. DEL TERRITORIO
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

CEN. DESTINO: 30301 - S.G. OBRAS PUBLICAS Y ORD.TERRITORIO

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC. ESPECÍF.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400037	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.203,32	N	L	A	AGX00		E		
A400076	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.203,32	N	L	A	AF000		E		R.N.
AE00004	VICESECRETARIO	30	F	21.085,08	S	L	A	AGX00		E		R.N.
A400083	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.203,32	N	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.
S100004	AUXILIAR SECRETARIA SECRETARIO GENERAL	16	F	6.298,80	N	L	D	DGX00		E		



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC. DEL TERRITORIO

CEN. DESTINO: 30310 - D.G. DE TERRITORIO Y VIVIENDA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TERRITORIO Y VIVIENDA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DN00053	SUBDIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA	30	F	20.378,40	S	L	A	AFT00 AGX00		E		R.N.
JS00093	JEFE DE SERVICIO DE URBANISMO	28	F	17.255,04	S	L	A	AFT00 AGX00		E		R.N.
S300025	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	6.545,04	N	L	D	DGX00		E		P.H.

CONSEJERIA: OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC. DEL TERRITORIO

CEN. DESTINO: 30320 - D.G. CARRETERAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CARRETERAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00193	JEFE DE SERVICIO JURIDICO- ADMINISTRATIVO	28	F	17.203,32	S	L	A	AGX00	01106	E		R.N.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones

Públicas

Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: OBRAS PUBLICAS Y ORDENAC. DEL TERRITORIO

CEN. DESTINO: 30340 - D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRANSPORTES Y PUERTOS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DN00048	SUBDIRECTOR GENERAL DE PUERTOS Y COSTAS	30	F	20.378,40	S	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.
J600022	JEFE UNIDAD ASESORAMIENTO TECNICO	28	F	16.874,16	S	L	A	AFT00 AGX00		E		R.N.
S300099	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	6.545,04	N	L	D	DGX00		E		



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

CEN. DESTINO: 30401 - S.G. EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400080	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.203,32	N	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.
A400081	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.203,32	N	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.
JS00268	JEFE DE SERVICIO CONTRATACION	28	F	17.203,32	S	L	A	AGX00		E		R.N.
S100013	AUXILIAR SECRETARIA SECRETARIO GENERAL	16	F	6.279,96	N	L	D	DGX00		E		
S600006	SECRETARIA/O SECRETARIO GENERAL	17	F	6.810,48	N	L	D	DGX00		E		



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones

Públicas

Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30562 - D.G. FORMAC.PROFES.Y EDUCAC.PERS.ADULTAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORM.PROF.Y EDUC. PERSONAS ADULTAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300109	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	6.545,04	N	L	D	DGX00		E		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 27449 - C.E.I. EL LIMONAR.MOLINA DE SEGURA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DK00021	DIRECTOR ESCUELA INFANTIL MOLINA SEGURA	22	F	9.701,04	N	L	B/C	BFX16 CFX28		E		

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30440 - D.G. PROMOCION, ORDENAC.E INNOVAC.EDUCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PROMOC.,ORDENAC.E INNOVAC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300071	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	6.545,04	N	L	D	DGX00		E		



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30540 - D.G. TRABAJO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TRABAJO

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400019	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.203,32	N	L	A	AGX00		E		R.N.
JS00184	JEFE DE SERVICIO RELACIONES LABORALES	28	F	17.127,00	S	L	A	AGX00		E		R.N.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30541 - INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

CENTRO DIRECTIVO: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00279	JEFE DE SERVICIO JURIDICO Y DE GESTIÓN	28	F	17.075,76	S	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.
S300084	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	6.545,04	N	L	D	DGX00		E		
JS00280	JEFE DE SERVICIO HIGIEN.INDUSTRIAL Y SALUD LAB.	28	F	17.075,76	S	L	A	AFS38		E		R.N.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones

Públicas

Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACION

CEN. DESTINO: 30370 - S.G. UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIG.

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
AE00017	VICESECRETARIO	30	F	21.085,08	S	L	A	AGX00		E		R.N.
S100018	AUXILIAR SECRETARIA CONSEJERO	16	F	6.279,96	N	L	D	DGX00		E		

CONSEJERIA: UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACION

CEN. DESTINO: 30551 - D.G. UNIVERSIDADES Y POLITICA CIENTIFICA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE UNIVERSIDADES Y POLIT.CIENTIFICA

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400069	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.203,32	N	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.
S300015	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	6.545,04	N	L	D	DGX00		E		

CONSEJERIA: UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACION

CEN. DESTINO: 30510 - D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

PUERTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400018	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.203,32	N	L	A	AF000		E		R.N.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones

Públicas

Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: UNIVERSIDADES, EMPRESA E INVESTIGACION

CEN. DESTINO: 30520 - D.G. COMERCIO Y ARTESANIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE COMERCIO Y ARTESANIA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400032	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.203,32	N	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones

Públicas

Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: AGRICULTURA Y AGUA

CEN. DESTINO: 30601 - S.G. AGRICULTURA Y AGUA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400084	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.203,32	N	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.
A400086	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.203,32	N	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.
S600012	SECRETARIA/O SECRETARIO GENERAL	17	F	6.810,48	N	L	D	DGX00		E		
A400085	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.203,32	N	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.
S100030	AUXILIAR SECRETARIA SECRETARIO/A GENERAL	16	F	6.279,96	N	L	D	DGX00		E		



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: AGRICULTURA Y AGUA

CEN. DESTINO: 30610 - D.G. MODERNIZACIÓN EXPLOT. Y CAP.AGRARIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.MODERNIZ.EXPLOTAC.Y CAPACIT.AGRARIA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00101	JEFE DE SERVICIO MODER.EXPLOT.AGRAR.Y EXPL.PRIO	28	F	18.052,08	S	L	A	AFT02		E		C.V./R.N.

CONSEJERIA: AGRICULTURA Y AGUA

CEN. DESTINO: 30680 - D.G. INDUSTRIAS Y ASOCIACIONISMO AGRARIO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIAS Y ASOCIACIONISMO AGRARIO

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300072	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	6.545,04	N	L	D	DGX00		E		

CONSEJERIA: AGRICULTURA Y AGUA

CEN. DESTINO: 30670 - D.G. REGADIOS Y DESARROLLO RURAL

CENTRO DIRECTIVO: D.G.DE REGADIOS Y DESARROLLO RURAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300043	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	6.545,04	N	L	D	DGX00		E		



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: AGRICULTURA Y AGUA

CEN. DESTINO: 30602 - D.G. POLITICA AGRARIA COMUN

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PARA LA POLITICA AGRARIA COMUN

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300081	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL	17	F	6.545,04	N	L	D	DGX00		E		

CONSEJERIA: AGRICULTURA Y AGUA

CEN. DESTINO: 30850 - D.G. PATRIMONIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PATRIMONIO NATUR.Y BIODIVERSIDAD

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00238	JEFE DE SERVICIO PROTECCION Y CONSER.NATURALEZA	28	F	17.203,32	S	L	A	AF000		E		C.V./R.N.
S300062	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	6.545,04	N	L	D	DGX00		E		

CONSEJERIA: AGRICULTURA Y AGUA

CEN. DESTINO: 30623 - I.M.I.D.A. LA ALBERCA

CENTRO DIRECTIVO: O.A.INST.MURC.INVES.Y DESAR.AGRAR Y ALIM

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
GJ00006	GERENTE IMIDA	30	F	21.085,08	S	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones

Públicas

Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO

CEN. DESTINO: 30701 - S.G. SANIDAD Y CONSUMO

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400010	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.203,32	N	L	A	AGX00		E		R.N.
S200003	AUX.SECRETARIA/O CONSEJERO	16	F	6.279,96	N	L	D	DGX00		E		
S100029	AUXILIAR SECRETARIA SECRETARIO/A GENERAL	16	F	6.279,96	N	L	D	DGX00		E		



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones

Públicas

Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO

CEN. DESTINO: 24713 - AREA DE SALUD III.LORCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE SALUD PUBLICA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00201	JEFE DE SERVICIO SALUD PUBLICA.LORCA	28	F	13.897,20	S	L	A	AFS34 ATX00		E		R.N.

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO

CEN. DESTINO: 30730 - D.G. PLANIF.ORDEN.SANIT.Y FARMAC. E INV.

CENTRO DIRECTIVO: D.G.PLANIF,ORD.SANIT.Y FARMAC.E INVESTIG

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DT00037	DIRECTOR CENT.TECNOL.INFORM.Y DOCUM.SAN	28	F	13.897,20	S	L	A	AFS34		E		
JS00312	JEFE DE SERVICIO ORDEN.Y ATENCION FARMACEUTICA	28	F	13.938,96	S	L	A	AFS42		E		R.N.

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO

CEN. DESTINO: 30521 - CONSUMO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ATEN.CIUD., DROGODEP. Y CONSUMO

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00314	JEFE DE SERVICIO ARBITRAJE DE CONSUMO	28	F	17.075,76	S	L	A	AGX00	01106	E		R.N.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO

CEN. DESTINO: 30721 - D.G. ATENCION CIUDADANO, DROG. Y CONSUMO

CENTRO DIRECTIVO: D.G. ATEN.CIUD., DROGODEP. Y CONSUMO

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DN00030	SUBDIRECTOR GENERAL ATENC.CIUD.E INSPEC.SANITARIA	30	F	20.378,40	S	L	A	AFS48		E		R.N.
JS00317	JEFE DE SERVICIO INCAPAC.TEMPORAL Y SALUD LABOR	28	F	13.938,96	S	L	A	AFS48		E		R.N.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: CULTURA Y TURISMO

CEN. DESTINO: 30564 - S.G. CULTURA Y TURISMO

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400048	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.203,32	N	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.
S600047	SECRETARIA/O SECRETARIO/A GENERAL	17	F	6.810,48	N	L	D	DGX00		E		
S500031	SECRETARIA/O CONSEJERO	18	F	6.919,80	N	L	C/D	CGX00 DGX00		E		P.H.
S100024	AUXILIAR SECRETARIA SECRETARIO GENERAL	16	F	6.279,96	N	L	D	DGX00		E		
JS00376	JEFE DE SERVICIO REGIMEN INTERIOR	28	F	17.203,32	S	L	A	AGX00		E		R.N.
JS00265	JEFE DE SERVICIO JURIDICO	28	F	17.203,32	S	L	A	AGX00	01106	E		R.N.
A400078	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.203,32	N	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: CULTURA Y TURISMO
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE TURISMO

CEN. DESTINO: 30195 - D.G. DE TURISMO

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300005	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	6.564,72	N	L	D	DGX00		E		

CONSEJERIA: CULTURA Y TURISMO
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DEPORTES

CEN. DESTINO: 30150 - D.G. DEPORTES

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300017	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	6.545,04	N	L	D	DGX00		E		

CONSEJERIA: CULTURA Y TURISMO
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PROMOCION CULTURAL

CEN. DESTINO: 30410 - D.G. PROMOCION CULTURAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00369	JEFE DE SERVICIO DE PROMOCION CULTURAL	28	F	17.203,32	S	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.
S300032	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	6.545,04	N	L	D	DGX00		E		



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones

Públicas

Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: CULTURA Y TURISMO

CEN. DESTINO: 30566 - D.G. BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00291	JEFE DE SERVICIO PATRIMONIO HISTORICO	28	F	17.203,32	S	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.
JS00358	JEFE DE SERVICIO MUSEOS Y EXPOSICIONES	28	F	17.203,32	S	L	A	AF000 AFX23 AGX00		E		R.N.
S300077	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	6.545,04	N	L	D	DGX00		E		

CONSEJERIA: CULTURA Y TURISMO

CEN. DESTINO: 30400 - D.G. LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300096	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	6.545,04	N	L	D	DGX00		E		



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones

Públicas

Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: CULTURA Y TURISMO

CEN. DESTINO: 30413 - BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DEL LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DT00029	DIRECTOR BIBLIOTECA REGIONAL DE MURCIA	28	F	17.255,04	S	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 30967 - D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400072	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.203,32	N	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 30971 - C.O. DR.JULIO LOPEZ AMBIT

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DF00029	DIRECTOR C.O.JULIO LOPEZ AMBIT	26	F	15.690,60	N	L	A / B	AF000 AGX00 BF000 BGX00		E		P.I./P.H.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CEN. DESTINO: 30953 - D.G. PERSONAS MAYORES

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400073	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.203,32	N	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CEN. DESTINO: 30959 - RESIDENCIA PERSONAS MAYORES ESPINARDO

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DF00016	DIRECTOR R.P.M.ESPINARDO	26	F	15.690,60	N	L	B	BF000 BGX00		E		



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones

Públicas

Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

CEN. DESTINO: 30970 - RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DF00034	DIRECTOR R.P.M.DR.FCO.JAVIER ASTURIANO	26	F	15.690,60	N	L	A/B	AF000 AGX00 BF000 BGX00		E		P.I./P.H.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES, VALORAC. Y PROG.INCLUSION

CEN. DESTINO: 30940 - VALORACION DE DEPENDENCIA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400068	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.203,32	N	L	A	AF000 AGX00		E		R.N.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones

Públicas

Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 30961 - D.G. PENSIONES VALORAC.Y PROGR.INCLUSION

CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES, VALORAC.Y PROGR.INCLUSION

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300103	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	6.545,04	N	L	D	DGX00		E		



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones

Públicas

Dirección General de Empleo Público

A N E X O I.2

(PUESTOS ABIERTOS A PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO Y
PERSONAL ESTATUTARIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN REGIONAL)

CONSEJERIA: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CEN. DESTINO: 30131 - D.G. CALIDAD E INNOVACION DE LOS SS.PP.

CENTRO DIRECTIVO: D.G. CALIDAD E INNOVACION SERV.PUBLICOS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DN00051	SUBDIRECTOR GENERAL INNOVACION Y PROYECTOS ESTRAT.	30	F	20.963,16	S	L	A	AF000 AGX00		E		R.N./P.D.
I400001	INSPECTOR/A JEFE	30	F	20.963,16	S	L	A	AF000 AGX00		E		R.N./P.D./S.T.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30401 - S.G. EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00270	JEFE DE SERVICIO PUBLICACIONES Y ESTADISTICA	28	F	17.203,32	S	L	A	AF000 AGX00		E		P.D./R.N.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30450 - D.G. RECURSOS HUMANOS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00308	JEFE DE SERVICIO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	28	F	18.052,08	S	L	A	AF000 AGX00		E		P.D./R.N.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones

Públicas

Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30450 - D.G. RECURSOS HUMANOS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DN00032	SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	30	F	20.963,16	S	L	A	AF000 AGX00		E		P.D./R.N.
JS00276	JEFE DE SERVICIO PLANIF.Y PROVISION DE EFECTIV.	28	F	18.052,08	S	L	A	AF000 AGX00		E		P.D./R.N.

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30562 - D.G. FORMAC.PROFES.Y EDUCAC.PERS.ADULTAS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. FORM.PROF.Y EDUC. PERSONAS ADULTAS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DN00023	SUBDIRECTOR GENERAL FORM.PROFES. Y EDUC.PES. ADULT	30	F	20.378,40	S	L	A	AF000 AGX00		E		P.D./R.N.
DU00029	DIRECTOR INSTITUTO CUALIFICACIONES	30	F	20.378,40	S	L	A	AF000 AGX00		E		P.D./R.N.
JS00323	JEFE DE SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL	28	F	17.075,76	S	L	A	AF000 AGX00		E		P.D./R.N.
JS00356	JEFE DE SERVICIO ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL	28	F	17.075,76	S	L	A	AF000 AGX00		E		P.D./R.N.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30458 - D.G. CENTROS

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE CENTROS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DN00026	SUBDIRECTOR GENERAL DE CENTROS	30	F	20.378,40	S	L	A	AF000 AGX00		E		P.D./R.N.
JS00322	JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION	28	F	17.075,76	S	L	A	AF000 AGX00		E		P.D./R.N.
JS00250	JEFE DE SERVICIO DE CENTROS	28	F	17.203,32	S	L	A	AF000 AGX00		E		P.D./R.N.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones

Públicas

Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: EDUCACION, FORMACION Y EMPLEO

CEN. DESTINO: 30440 - D.G. PROMOCION, ORDENAC.E INNOVAC.EDUCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PROMOC.,ORDENAC.E INNOVAC.EDUCATIVA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC. C.D.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DN00024	SUBDIRECTOR GENERAL INNOVAC.EDUCAT. Y ATENC.DIVER.	30	F	20.378,40	S	L	A	AF000 AGX00		E		P.D./R.N.
JS00275	JEFE DE SERVICIO PROGRAMAS EDUCATIVOS	28	F	17.075,76	S	L	A	AF000 AGX00		E		P.D./R.N.
DN00025	SUBDIRECTOR GENERAL PROMOC.EDUCAT.Y ORDEN. ACADEM.	30	F	20.378,40	S	L	A	AF000 AGX00		E		P.D./R.N.
JS00255	JEFE DE SERVICIO ORDENACION ACADEMICA	28	F	17.203,32	S	L	A	AF000 AGX00		E		P.D./R.N.
JS00274	JEFE DE SERVICIO INNOVACION Y FORMACION PROFES.	28	F	17.075,76	S	L	A	AF000 AGX00		E		P.D./R.N.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones

Públicas

Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 30967 - D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DN00050	SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30	F	20.378,40	S	L	A	AF000		E		R.N./P.D.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: SANIDAD Y CONSUMO

CEN. DESTINO: 30730 - D.G. PLANIF.ORDEN.SANIT.Y FARMAC. E INV.

CENTRO DIRECTIVO: D.G.PLANIF,ORD.SANIT.Y FARMAC.E INVESTIG

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFI C.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FOR M PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
CS00020	COORDINADOR TECNICO DE DROGODEPENDENCIAS	30	F	20.378,40	S	L	A	AFS00 AGX00		E		R.N./S.T.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones

Públicas

Dirección General de Empleo Público

A N E X O I I

(PUESTOS ABIERTOS A LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS)

CONSEJERIA: PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CEN. DESTINO: 30120 - DIRECCION DE LOS SERVICIOS JURIDICOS

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCION DE LOS SERVICIOS JURIDICOS

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC. C.D.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
LC00003	LETRADO	29	F	18.996,00	S	L	A	ALX00	01106	E		R.N.

CONSEJERIA: AGRICULTURA Y AGUA

CEN. DESTINO: 30660 - D.G. GANADERIA Y PESCA

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE GANADERIA Y PESCA

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC. C.D.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
S300021	SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	17	F	6.545,04	N	L	D	DGX00		E		

CONSEJERIA: AGRICULTURA Y AGUA

CEN. DESTINO: 30602 - D.G. POLITICA AGRARIA COMUN

CENTRO DIRECTIVO: D.G. PARA LA POLITICA AGRARIA COMUN

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC. C.D.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
J600035	JEFE UNIDAD COORD.ORGANISMO PAGADOR	28	F	18.052,08	S	L	A	AGX00		E		R.N.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas

Dirección General de Empleo Público

CONSEJERIA: CULTURA Y TURISMO

CEN. DESTINO: 30150 - D.G. DEPORTES

CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE DEPORTES

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
JS00368	JEFE DE SERVICIO DE DEPORTES	28	F	17.075,76	S	L	A	AFX07		E		P.D./R.N.

CONSEJERIA: CULTURA Y TURISMO

CEN. DESTINO: 30564 - S.G. CULTURA Y TURISMO

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
A400016	ASESOR FACULTATIVO	28	F	17.255,04	N	L	A	AF000 AGX00		E		P.D./R.N.

CONSEJERIA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN. DESTINO: 30970 - RESIDENCIA PSICOGERIATR.VIRGEN DEL VALLE

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS MAYORES

PUESTO/ DOTACION	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	CLASIFIC.	COMP. ESPECÍF.	TIPO PTO.	FORM PROV.	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACADÉMICO	JORNADA	PRIMER DESTINO	OBSERVACIONES
DA00009	ADMINISTRADOR R.P.M.FCO.JAVIER ASTURIANO	25	F	13.556,16	N	L	B	BGX00		E		



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

A N E X O III

GRUPO A

CUERPOS	ESCALAS	OPCIONES
SUPERIOR FACULTATIVO (AF000/AFX00)	ESCALA SUPERIOR DE SALUD PUBLICA (AFS00)	SALUD PUBLICA (AFS34)
	ESCALA TECNICA SUPERIOR (AFT00)	PREVENCION (AFS38)
INSPECTOR MEDICO (AFS48)		
INGENIERIA AGRONOMA (AFT02)		
LETRADOS DE LA REGION DE MURCIA (ALX00)		BIBLIOTECONOMIA (AFX05)
		EDUCACION FISICA (AFX07)
		PERIODISMO (AFX16)
		CONSERVADOR DE MUSEOS (AFX23)
SUPERIOR ADMINISTRADORES (AGX00)		
INTERVENTORES Y AUDITORES (AIA00)		
CUERPO FACULTATIVO MEDICOS TITULARES ATX00		

GRUPO B.

CUERPOS ESCALAS	OPCIONES
CUERPO TECNICO BF000/BFX00	EDUCACION INFANTIL BFX16
CUERPO GESTION ADMINISTRATIVA BGX00	

GRUPO C.

CUERPOS	OPCIONES
CUERPO ADMINISTRATIVO CGX00	
CUERPO TECNICOS ESPECIALISTAS CFX00	EDUCACION INFANTIL CFX28

GRUPO D.

CUERPOS	OPCIONES
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DGX00	
TECNICOS AUXILIARES DFX00	RECAUDACION DFX31



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

A N E X O I V

DESCRIPCIÓN DE SIGLAS	
E	Especial Dedicación (37'5 horas semanales).
O	Jornada Ordinaria (35 horas semanales).
P.D.	Puestos susceptibles de ser provistos por personal funcionario de Cuerpos Docentes
P.I.	Puestos de trabajo con clasificación funcional que pueden ser desempeñados por personal laboral.
R.N.	Puestos de trabajo cuyo desempeño exige estar en posesión de la nacionalidad española.
S.T.	Puestos de trabajos susceptibles de ser provistos por personal estatutario.
P.H.	Pendientes de Homologación Definitiva.

CODIFICACIÓN TITULACIONES ACADÉMICAS	
CÓDIGO	TITULACIÓN
01106	LICENCIADO DERECHO



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

A N E X O V

SOLICITUD

PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

PARA EL PERSONAL DE LA MESA SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

1 - Datos Personales

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____
NIF _____ N.R.R.P. _____
Documento _____ Via _____
Número _____ Piso __ Puerta _____ Portal _____ Escalera ____ Km __ Código Postal _____
Provincia _____ Municipio _____ Localidad _____
Teléfono _____ Movil _____ Email _____

2 - Datos Profesionales del Solicitante

Situación Administrativa _____

3 - Puestos solicitados por Orden de preferencia

Convocatoria: Orden ____ / ____ / ____ BORM ____ / ____ / ____

Lista Puestos de Trabajo:

Orden	Código/Dotación	Consejería	Órgano Directivo	C. Trabajo	Nivel

_____, a _____ de _____ de 200__

Fdo.: _____.

La información personal que va Ud. a proporcionar en esta solicitud se integrará en un fichero de datos personales destinado a la gestión del procedimiento, actuación o trámite administrativo de que se trate. Los datos serán tratados de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. El responsable de este fichero es: Dirección General de Empleo Público, sito en Edif. Administrativo Infante Juan Manuel, nº 14, 30011-MURCIA, ante el que podrá Ud. ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Asimismo, mediante la presentación de esta solicitud de participación, el concursante acepta las condiciones establecidas en las Bases Generales y Específicas de la Convocatoria (B. G. 12.2).

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

A N E X O VI**CERTIFICADO****CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL DE LA MESA
SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

D. _____ NIF _____

Cargo: _____

CERTIFICA: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos y que asimismo posee los méritos a que se refiere el apartado II a fecha _____ (¹).

I - Datos personales:

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____

NIF _____ N.R.R.P. _____

II - Méritos:**II.A.- Antigüedad**

II.A.1.- Antigüedad Reconocida			
II.A.1.a).- Servicios totales reconocidos en la Administración			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	
II.A.1.b).- Servicios reconocidos como Funcionario de Carrera o Laboral Fijo			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	
II.A.2.- Antigüedad en el Centro de Destino			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	

II.B.- Grado personal

Grado personal consolidado (o plus de destino para el personal laboral)	Nivel	
---	-------	--

II.C.- Cursos de formación y perfeccionamiento

Denominación					
Organismo Impartidor					
Año	Duración	Carácter	Valoración Adicional		
Tipo de Acción Formativa		Tipo Evento	Superado		

II.D.- Titulaciones académicas

II.D.1- Titulaciones Académicas
II.D.2- Enseñanzas de Régimen Especial impartidas por las Escuelas Oficiales de Idiomas



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

II.E.- Puesto/s de trabajo desempeñado/s en los último/s 10 años como funcionario de carrera

Código Puesto de Trabajo		
Denominación		
Nivel de complemento de destino del puesto		
Grupos de apertura del puesto	Grupo máximo	Grupo mínimo
Duración del desempeño	Fecha de inicio	Fecha de fin
	Años	Meses

Y para que conste a petición del interesado, y a los efectos previstos en la Base Específica ___ de la Orden de convocatoria, expido el presente certificado en _____ a _____ .

Fdo.: _____.

⁽¹⁾ Los datos certificados irán referidos necesaria y obligatoriamente a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

A N E X O VII

SOLICITUD

PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

1 - Datos Personales

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____
NIF _____ N.R.R.P. _____
Documento _____ Via _____
Número _____ Piso _____ Puerta _____ Portal _____ Escalera _____ Km _____ Código Postal _____
Provincia _____ Municipio _____ Localidad _____
Teléfono _____ Movil _____ Email _____

2 - Datos Profesionales del Solicitante

- A Personal Docente no universitario de esta Administración Regional
- B Personal Estatutario de esta Administración Regional
- C Personal Funcionario de la Administración Regional en el SMS
- D Personal Funcionario de la Administración Regional en situación de servicios en otras Administraciones
- E Personal Funcionario de la Administración Regional en situación de excedencia por prestación de servicios en el Sector Público
- F Personal de otras Administraciones Públicas

3 - Puestos solicitados por Orden de preferencia

Convocatoria: Orden ____/____/____ BORM ____/____/____

Lista Puestos de Trabajo:

Orden	Código/Dotación	Consejería	Órgano Directivo	C. Trabajo	Nivel

_____ a _____ de _____ de 200__

Fdo.: _____.

La información personal que va Ud. a proporcionar en esta solicitud se integrará en un fichero de datos personales destinado a la gestión del procedimiento, actuación o trámite administrativo de que se trate. Los datos serán tratados de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre. El responsable de este fichero es: Dirección General de Empleo Público, sito en Edif. Administrativo Infante Juan Manuel, nº 14, 30011-MURCIA, ante el que podrá Ud. ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Asimismo, mediante la presentación de esta solicitud de participación, el concursante acepta las condiciones establecidas en las Bases Generales y Específicas de la Convocatoria (B. G. 12.2).

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

A N E X O VIII

CERTIFICADO

CERTIFICACIÓN DE MERITOS PARA EL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO, ESTATUTARIO, DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO EL RESTO DE PERSONAL

D. _____ NIF _____

Cargo: _____

Administración de procedencia: _____

CERTIFICA: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos y que asimismo posee los méritos a que se refiere el apartado II a fecha _____ (1).

I.- Datos personales:

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____

NIF _____ N.R.R.P. _____

Grupo de pertenencia _____

Cuerpo, Escala u Opción _____

Titulación académica para acceso al Cuerpo (2) _____

Funciones del Cuerpo (2) _____

II.- Situación administrativa:

II.A.- Situación Administrativa	
II.B.- Fecha toma posesión último puesto obtenido con carácter definitivo	

III. - Méritos:

III.A.- Antigüedad

III.A.1.- Antigüedad Reconocida			
III.A.1.a).- Servicios totales reconocidos en la Administración			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	
III.A.1.b).- Servicios reconocidos como Funcionario de Carrera o Laboral Fijo			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	

III.B.- Grado personal

Grado personal consolidado (3)	Nivel	
--------------------------------	-------	--

III.C.- Cursos de formación y perfeccionamiento (4)

Denominación			
Organismo Impartidor			
Año	Duración	Carácter (Homologado/No Homologado/Oficial)	

III.D.- Titulaciones académicas

III.D.1- Titulaciones Académicas (5)	
III.D.2- Enseñanzas de Régimen Especial impartidas por las Escuelas Oficiales de Idiomas (6)	



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

III.E.- Puesto/s de trabajo desempeñado/s en los últimos 10 años como funcionario de carrera

Código Puesto de Trabajo		
Denominación		
Nivel de complemento de destino del puesto		
Grupos de apertura del puesto	Grupo máximo	Grupo mínimo
Duración del desempeño	Fecha de inicio	Fecha de fin
	Años	Meses

Y para que conste a petición del interesado, y a los efectos previstos en la Base 15ª de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de concurso de méritos, expido el presente certificado en Murcia a _____.

Fdo.: _____

(¹) Los méritos certificados irán referidos necesaria y obligatoriamente a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(²) Sólo se cumplimentará en el caso de personal de otras Administraciones Públicas.

(³) **GRADO PERSONAL:** Se adjuntará Resolución de reconocimiento del grado. No obstante, en el caso de que el funcionario tenga un grado consolidado en su Administración de origen, inferior al nivel de complemento de destino mínimo establecido en la Administración Regional para los funcionarios de su Grupo de titulación, a efectos de valoración se les tendrá en cuenta éste último.

En el caso del personal docente no universitario y al personal estatutario de la Administración Regional, se atenderá a lo establecido en la base 24.4 de las B.G.

(⁴) **Cursos de Formación Perfeccionamiento:** Sólo serán objeto de valoración los convocados, organizados u homologados por Institutos o Escuelas Oficiales de Formación de Funcionarios, así como aquellos establecidos en la base 25ª de las B.G. Se adjuntará fotocopia compulsada de cada curso.

(⁵) Se indicarán todas las titulaciones que el concursante poseyera, de acuerdo con la base 26ª de las B.G. Se adjuntará fotocopia compulsada de las mismas.

(⁶) Se indicarán todas las enseñanzas de las EOI de este ciclo que el concursante poseyera.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

A N E X O IX

CERTIFICADO

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL PARA EL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO, ESTATUTARIO, DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO EL RESTO DE PERSONAL COMPRENDIDO EN LA BASE ESPECIFICA DE ESTA CONVOCATORIA, 5.9.

D. _____ NIF _____

Cargo: _____

Administración de procedencia: _____

CERTIFICA: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el trabajador cuyos datos se indican a continuación tiene acreditados los siguientes extremos y que asimismo posee los méritos a que se refiere el apartado II a fecha _____ (1).

I.- Datos personales:

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____

NIF _____ N.R.R.P. _____

Grupo de pertenencia _____

Cuerpo, Escala u Opción _____

Titulación académica para acceso al Cuerpo (2) _____

Funciones del Cuerpo (2) _____

II.- Situación administrativa:

II.A.- Situación Administrativa	
II.B.- Fecha toma posesión último puesto obtenido con carácter definitivo	

III. - Méritos:

III.A.- Antigüedad

III.A.1.- Antigüedad Reconocida			
III.A.1.a).- Servicios totales reconocidos en la Administración			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	
III.A.1.b).- Servicios reconocidos como Funcionario de Carrera o Laboral Fijo			
Años Totales		Meses o fracciones de 30 días	

III.B.- Grado personal

Grado personal consolidado (3)		Nivel	
--------------------------------	--	-------	--



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

III.C.- Cursos de formación y perfeccionamiento ⁽⁴⁾

Denominación			
Organismo Impartidor			
Año	Duración	Carácter (Homologado/No Homologado/Oficial)	

III.D.- Titulaciones académicas

III.D.1- Titulaciones Académicas ⁽⁵⁾
III.D.2- Enseñanzas de Régimen Especial impartidas por las Escuelas Oficiales de Idiomas ⁽⁶⁾

III.E.- Puesto/s de trabajo desempeñado/s en los últimos 10 años como funcionario de carrera

Código Puesto de Trabajo		
Denominación		
Nivel de complemento de destino del puesto		
Grupos de apertura del puesto	Grupo máximo	Grupo mínimo
Duración del desempeño	Fecha de inicio	Fecha de fin
	Años	Meses

Y para que conste a petición del interesado, y a los efectos previstos en la Orden de convocatoria, expido el presente certificado en Murcia a _____.

Fdo.: _____.

⁽¹⁾ Los méritos certificados irán referidos necesaria y obligatoriamente a la fecha de publicación de la Orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

⁽²⁾ Sólo se cumplimentará en el caso de personal de otras Administraciones Públicas.

⁽³⁾ GRADO PERSONAL: Se adjuntará Resolución de reconocimiento del grado. No obstante, en el caso de que el funcionario tenga un grado consolidado en su Administración de origen, inferior al nivel de complemento de destino mínimo establecido en la Administración Regional para los funcionarios de su Grupo de titulación, a efectos de valoración se les tendrá en cuenta éste último. En el caso del personal docente no universitario y al personal estatutario de la Administración Regional, se atenderá a lo establecido en la base 24.4 de las B.G.

⁽⁴⁾ Cursos de Formación Perfeccionamiento: Sólo serán objeto de valoración los convocados, organizados u homologados por Institutos o Escuelas Oficiales de Formación de Funcionarios, así como aquellos establecidos en la base 25ª de las B.G. Se adjuntará fotocopia compulsada de cada curso.

⁽⁵⁾ Se indicarán todas las titulaciones que el concursante poseyera, de acuerdo con la base 26ª de las B.G. Se adjuntará fotocopia compulsada de las mismas.

⁽⁶⁾ Se indicarán todas las enseñanzas de las EOI de este ciclo que el concursante poseyera.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

A N E X O X

CURRICULUM VITAE

I.- DATOS PERSONALES.

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____

NIF _____ N.R.R.P. _____

Via _____

Número _____ Piso __ Puerta _____ Portal _ Escalera _____ Km __ Código Postal _____

Provincia _____ Municipio _____ Localidad _____

Teléfono _____ Movil _____ Email _____

II.- TITULACIONES ACADÉMICAS.

III.- TRAYECTORIA PROFESIONAL.

IV.- EXPERIENCIA PROFESIONAL.

V.- OTRAS FUNCIONES REALIZADAS.

VI.- PARTICIPACIÓN EN DIFERENTES ORGANOS ADMINISTRATIVOS.

VII.- OTROS CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.

VIII.- PUBLICACIONES

IX.- OTROS MERITOS.

NOTA: El presente modelo de Currículum Vitae es orientativo. Pudiendo el concursante presentar cualquier otro modelo, que ayude al Órgano competente a adoptar la decisión más adecuada.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia y Administraciones
Públicas
Dirección General de Empleo Público

A N E X O X I

SOLICITUD

RENUNCIA A LA PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombre _____
NIF _____ N.R.R.P. _____
Via _____
Número _____ Piso __ Puerta _____ Portal _ Escalera _____ Km ____ Código Postal _____
Provincia _____ Municipio _____ Localidad _____
Teléfono _____ Movil _____ Email _____

Expone:

- Que he participado en la convocatoria del Procedimiento de Libre Designación, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de ____ de _____ de 200 ____ (Boletín Oficial de la Región de Murcia de /____/____)
- Que a fecha de presentación de la presente solicitud, no se ha publicado la Resolución del mismo.
- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, **renuncio a la totalidad de los puestos de trabajo solicitados en el procedimiento de Libre Designación** citado en el exponiendo primero.

Solicita:

La aceptación de la renuncia al procedimiento de Libre Designación convocado en la Orden mencionada anteriormente.

_____, a _____ de _____ de 20____

Fdo.: _____.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO PÚBLICO
Avda. Infante Juan Manuel, nº 14 – 30071 – MURCIA